

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Ha comunicado que el 19 de septiembre de 2022, mediante Resolución Ejecutiva N° 632/2022, el señor Iván Arias Durán en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Boris Adrián Bacarreza Bruno como Secretario Municipal de Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios, a partir del 1 de octubre de 2022.

Ha comunicado que el 19 de septiembre de 2022, mediante Resolución Ejecutiva N° 633/2022, el señor Iván Arias Durán en atribución de sus facultades como Alcalde Municipal de La Paz, designó de manera interina al señor Juan Pablo de la Fuente Cusicanqui como Secretario Municipal de Gestión Integral de Riesgos, desde el 19 al 23 de septiembre de 2022.

#### Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de septiembre de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

#### 1. CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA.

La Junta de Accionistas decidió en votación y por unanimidad:

i) Aprobar la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA por un monto de hasta Bs85.000.000.- para su colocación a favor de Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado, para Capital de Operaciones: Pago de proveedores - Compra de grano de soya.

ii) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad Emisora al 30 de junio de 2022, los cuales se encuentran transcritos en el Anexo "A" y forman parte integrante e indisoluble del Acta como Balance especial para la creación del Pagaré, así como el detalle de pasivos a la misma fecha.

#### 2. CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE 1 (UN)

## PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA.

El Presidente puso en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas las condiciones y características del Pagaré Sin Oferta Pública. A tal efecto, se procedió a tratar los siguientes temas:

2.1. Delegación de Funciones: A continuación la Junta Extraordinaria de Accionistas deliberó respecto a que ciertas condiciones de la emisión de 1 (UN) PAGARÉ deberán ser establecidas, por lo que se determinó que todas las características de la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA sean determinadas por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas delegándose la determinación de la fecha de emisión y de vencimiento del Pagaré, la fecha de colocación así como la determinación del cronograma de pago de intereses al Gerente General a.i., y al Gerente Administrativo y Financiero a.i., respectivamente, quienes deberán actuar de manera conjunta en nombre y en representación de la Sociedad.

2.2 Características de la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ a emitirse. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar las características, términos y condiciones señaladas de la emisión del Pagaré Sin Oferta Pública.

### Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que el 20 de septiembre, realizó la transferencia de 1.713 acciones ordinarias de su propiedad en la Sociedad de Inversiones SERIE F S.A., en favor del señor José Luis Camacho Miserendino.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000220. El pago se realiza a partir del 21 de septiembre de 2022.

Ha comunicado que el 21 de septiembre de 2022, finalizó la cancelación del Pagaré de Mesa de Negociación correspondiente a la Serie: IIRE000220.

Ha comunicado que DISMATEC S.A. realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 1 de los "BONOS DISMATEC I – EMISIÓN 2" correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra: DMT-1-N1U-22. El pago se realizará a partir del 27 de septiembre de 2022.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Toyosa S.A.

Ha comunicado que de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA IV - Emisión 4, el 21 de septiembre de 2022, se utilizaron de la siguiente manera:

- Capital de operaciones.: USD212.862,88

Ha comunicado que de los recursos captados a través de la Emisión de PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA IV - Emisión 4, el 20 de septiembre de 2022, se utilizaron de la siguiente manera:

- Capital de operaciones.: USD137.360.-

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 30 de septiembre de 2022, realizará la provisión de fondos para el pago de intereses correspondientes al Cuarto Cupón de la emisión de bonos subordinados denominada “Bonos Subordinados Banco de Crédito de Bolivia S.A. – Emisión III”.

Asimismo, informa que el 2 de octubre de 2022, procederá con el pago de intereses del Cuarto Cupón de la emisión de bonos subordinados denominada “Bonos Subordinados Banco de Crédito de Bolivia S.A. – Emisión III”, en las oficinas de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

### Banco Solidario S.A.

Ha comunicado la designación temporal de la señora Ivonne Del Carmen Ferreira Reyes, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i., a partir del 21 de septiembre de 2022 y será efectivo hasta el 21 de noviembre de 2022, periodo en el que el señor Víctor Eddy Arze se encontrará de vacaciones. El mismo retornará a sus funciones habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i., a partir del 22 de noviembre de 2022.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión del Pagaré de la Serie: IRE000250 emitido para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente a “IRALA S.A.”, asimismo, en el

Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la agencia colocadora respectiva.

## Resoluciones Administrativas

### AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/1088/2022 de 19 de septiembre de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la Oferta Pública e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión de Bonos denominada "BONOS SOFÍA III" de GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA., bajo el siguiente Número de Registro y Clave de Pizarra:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	NÚMERO DE REGISTRO	CLAVE DE PIZARRA
BONOS SOFIA III	ASFI/DSV-ED-SOF-026/2022	SOF-N2U-22

SEGUNDO.- Instruir que en al menos dos (2) días previos a la fecha de inicio de colocación, GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA. deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV).

TERCERO.- Disponer que GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA., deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa aplicable, así como con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de la Emisión.

CUARTO.- Determinar que GRANJA AVÍCOLA INTEGRAL SOFÍA LTDA. deberá cancelar las tasas de regulación establecidas por el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado por el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, relativo al Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

QUINTO.- Establecer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión dentro la Emisión de Bonos denominada "BONOS SOFÍA III", por lo que la información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

## Cartas de Autorización

Mediante carta ASFI/DSV/R-193669/2022, se Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Emisión Denominada “PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA – EMISIÓN 3” estructurada dentro del “PROGRAMA DE EMISIONES PAGARÉS BURSÁTILES TIENDA AMIGA”.